

"2015 Año del Generalísimo Jose Maria Morelos y Pavón"

Tepic, Nayarit; 16 de Julio del 2015.
Oficio No. 19 80 01 150 100/ADQ/678/2015.

C.P. MARTHA CHAVEZ VELAZCO
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE

Como es de su conocimiento su representada celebro **CONTRATO/PEDIDO NO. D5P0284**, con este Instituto para la adquisición de **Papel bond para maquina fotocopiadora tamaño carta con medidas de 27.9 x 21.6 cm. color blanco de 75 Gramos/metros cuadrados, blancura mínimo de 90% en paquete individual de 500 hojas** adjudicado mediante procedimiento de **adjudicación directa SA-019GYR005-N133-2015**, teniendo necesidad este Instituto de llevar a cabo una nueva adquisición.

Por lo anterior, solicito a usted sostenimiento de precios para un nuevo proceso de contratación mediante **Adjudicación Directa No. SA-019GYR005-N167-2015** Bajo el fundamento del artículo 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo las mismas condiciones y características del **CONTRATO/PEDIDO NO. D5P0284**, con las siguientes cantidades precio unitario e importe total.

PAR-TIDA	CLAVE					DESCRIPCIÓN	PRESENTA-CIÓN	MARCA	PAIS DE ORIGEN	CAN-TIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
	GEN	ESP	DIF	VAR	GEN							
1	311	685	0607	02	01	PAPEL BOND PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA,	PQT 500 HOJAS	COPAMEX	MEXICO	5615	\$ 42.24	\$ 237,177.6

Agradeceré enviar su respuesta al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Nayarit al número 2-15-45-50 ext. 109 ó 110 y/o al correo electrónico a las siguientes direcciones: catalina.marquez@imss.gob.mx y eloisa.arcega@imss.gob.mx debidamente firmada acompañada de los siguientes documentos:

- Escrito bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Escrito bajo protesta de decir verdad por el que acreditará su existencia legal y personalidad jurídica.
- Por tratarse de un **CONTRATO/PEDIDO** con entrega de los bienes dentro de los diez días naturales siguientes contados a la Elaboración del **CONTRATO/PEDIDO** no presentará fianza de garantía de cumplimiento, conforme a lo señalado en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 96 de su Reglamento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, quedando en espera de sus comentarios.

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"

G. RAUL M. MARDUENO GUERRERO
COORDINADOR DELEGACIONAL DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO